

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez
Jefe de Planeación.
- ▶ Gloria Yamile Parra
Coordinadora Sistema Integral de Calidad
(Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas)
(Grupo de Gestión de Riesgos)

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector.
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo
Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

- ▶ Programa de Transparencia Y Ética Pública -
PTEP_PACTO 2025.

Áreas Responsables:

- ▶ Oficina de Planeación /PTEP-PACTO.
- ▶ Sistema Integral de Calidad / SUI.
- ▶ Sistema Integral de Calidad / Riesgos de
corrupción.

INFORME:

Corte al 30 de abril de 2025.

Informe No. AI-1115-08-2025

Fecha del informe:

16-05-2025

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
<p>PACTO</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Cumplimiento ALTO del PACTO en la fecha de corte.▶ Seguimientos de acuerdo a normatividad vigente. <p>SUIT</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Avance del 20% en la racionalización del trámite "Certificados y Constancias de estudios."	<p>PACTO</p> <ul style="list-style-type: none">• En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones <p>SUIT</p> <ul style="list-style-type: none">▶ No evidenciada <p>RIESGOS CORRUPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">▶ No evidenciada

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- ▶ Evaluar el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ Determinar el grado de avance del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025. de la Universidad Tecnológica de Pereira conforme a la fecha de corte.
- ▶ Verificar el cumplimiento de las acciones del plan, con apoyo de los respectivos soportes documentales.
- ▶ Emitir concepto y recomendaciones.

ALCANCE

- El alcance de este ejercicio de evaluación se centra en el seguimiento del cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, de la Universidad Tecnológica de Pereira.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5
		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL						
EFECTIVIDAD		Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO	Incumplimiento de las acciones del PTEP_PACTO 2025	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP	Gestión inefectiva de los riesgos de corrupción	Estrategia de racionalización no registrada en el SUIT
Reporte de avance por los grupos de trabajo	EFFECTIVO	X				
Seguimiento PTEP_PACTO por parte de Planeación	EFFECTIVO	X	X	X		
Seguimiento a los Mapa de Riesgos	EFFECTIVO				X	
Seguimiento a la Racionalización de Tramites	EFFECTIVO					X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

- Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Decreto 1122 de 2024 y anexo técnico “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Ley 2195 de 2022 Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005 “Por medio de la cual Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Resolución 1099 de 2017 “Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites SUIT”
- Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Reporte de avance del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.

3. Procedimientos de control:

- Verificar el avance reportada contra los soportes documentales aportados

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1. Estado actual

Mediante la implementación del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, la Universidad Tecnológica de Pereira busca a través de diferentes acciones fortalecer la cultura de integridad, ética y transparencia, articulando todos los instrumentos, herramientas y procedimientos relacionados con el componente de integridad y Buen Gobierno, para consolidar la confianza, la participación de los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. Para la vigencia 2025, el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana.

La evaluación del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, se realizará a través de un mecanismo de verificación basado en el seguimiento del avance de las acciones reportadas por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno. Esta evaluación se tendrá una periodicidad cuatrimestral, con los siguientes cortes: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre; definiendo como base, la siguiente escala de cumplimiento:

Tabla 3. Escala de cumplimiento de Estrategia de Participación Ciudadana

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP_PACTO)

El Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira, es publicado por la Oficina de Planeación en el siguiente enlace en el sitio web PARTICIPA: <https://planea.utp.edu.co/pacto/>

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de abril se publica en el siguiente enlace: [Seguimiento PACTO - Control Interno](#)

5.1.2 Seguimiento a las estrategias del Programa de Transparencia Y Ética Pública – PTEP_PACTO 2025

El seguimiento se efectuó a los cuatro (4) estrategias del PTEP_PACTO 2025. La siguiente matriz muestra la cantidad de ACCIONES previstas para cada ESTRATEGIA:

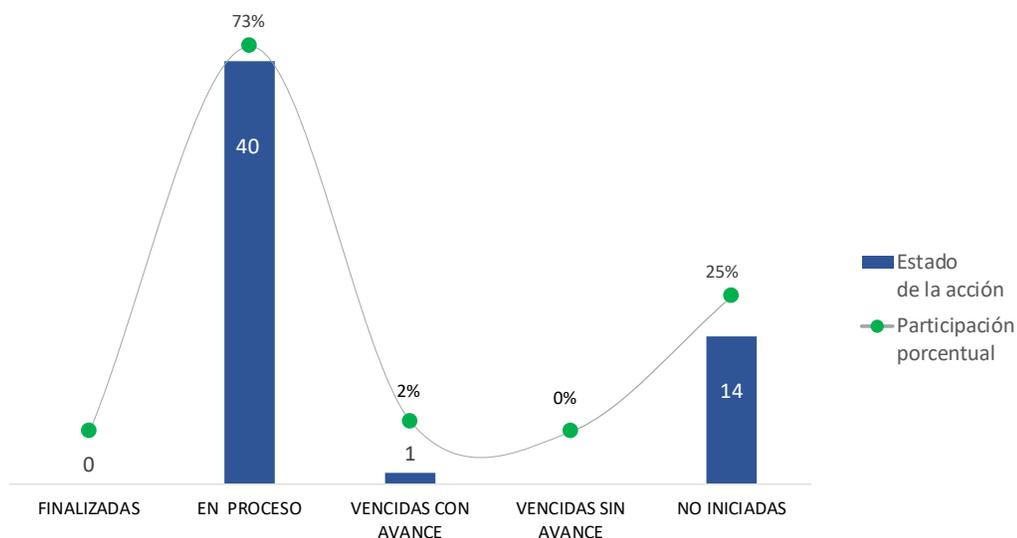
ESTRATEGIAS	TOTAL, ACCIONES
1. Gestión del Riesgo	15
2. Redes y articulación	1
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	36
4. Acciones Adicionales	3

Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Oficina de Control Interno

5.1.3. Estado de las acciones

Para la vigencia 2025 con corte al 30 de abril, el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira reporta 51 actividades contenidas por 55 acciones de las cuales 40 de las mismas de encuentra en PROCESO (73%), 14 acciones no iniciadas (25%), una (1) acción vencida con avance (2%) Finalizadas 0, vencidas sin avance 0.

Gráfico 2. Seguimiento al estado de las Acciones del Plan



Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Gráfico: Oficina de Control Interno.

Tabla 4. Parámetros para evaluación de cumplimiento del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025.

	AVANCE	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
ABRIL	44.00%	100%	ALTO

Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Oficina de Control Interno

5.1.4. Concepto general del PACTO

De acuerdo a los resultados se emiten los siguientes conceptos:

- La Oficina de Control Interno conceptúa que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP_PACTO) 2025, con corte al 30 de abril de 2025, presenta un cumplimiento adecuado y conforme a lo esperado. Los resultados obtenidos reflejan un 44% de avance, superando el 33.33% posible, lo que equivale a un cumplimiento ALTO según los parámetros de evaluación establecidos. No obstante, se recomienda atender las recomendaciones señaladas.

La Oficina de Planeación mediante memorando 02-113-97 del 12 de mayo de 2025 remitió información correspondiente al componente transversal y programático, la cual permitió realizar la auditoría a dichos aspectos, así:

I. COMPONENTE TRANSVERSAL

a. El documento **PTEP – PACTO 2025** se encuentra debidamente publicado en el siguiente link:

- <https://planea.utp.edu.co/pacto/> específicamente descarga el siguiente documento: vigencia 2025: [Descargar aquí PTEP](#)
- <https://media2.utp.edu.co/oficinas/38/Programa-de-Transparencia-y-etica-Publica-PTEP-PACTO-1.pdf>

De igual manera el PTEP se encuentra publicado, en menú participa y página de transparencia

- <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>
- <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa>

b. Declaración – Personas que intervinieron y formas de intervención

La Declaratoria del PTEP fue liderada por la Oficina de Planeación y validado con el Comité Institucional de Control Interno de la Institución la cual fue aprobada en dicho espacio.

De otra parte, se informa que para la estructuración del PTEP, se realizó “Consulta ciudadana Programa de transparencia y ética pública PTEP – UTP – PACTO -2025” publicada en el siguiente Link:

- <https://planea.utp.edu.co/consulta-ciudadana-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-utp-pacto-2025/>

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

c. Objetivos – Metodología empleada

La formulación de los objetivos del PTEP se fundamentó en el enfoque orientado a resultados establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, integrando principios de planificación estratégica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta metodología parte de un análisis de contexto institucional, el reconocimiento de riesgos de integridad, y la promoción de los valores institucionales. La definición de estos objetivos busca garantizar la articulación entre la alta dirección, los fines del PTEP y el cumplimiento del marco normativo vigente. Fue liderada por la Oficina de Planeación y validado con el Comité Institucional de Control Interno 01 de 2025 de la Institución la cual fue aprobada en dicho espacio.

d. Alcance – Grupos de interés y roles

De acuerdo a la información emitida por la Oficina de Planeación, los siguientes son los grupos de interés con sus respectivos roles:

- **Obligados:** Los siguientes miembros de la comunidad universitaria (Personal de planta, transitorios, directivos, docentes y estudiantes) y terceros relacionados (contratistas, aliados y proveedores).
- **Formuladores:** La dependencia Planeación y la red de trabajo del proyecto de Transparencia, Gobernanza y Legalidad del Plan de Desarrollo Institucional.
- **Responsables de la Adopción:** Directivos
- **Responsables de la Implementación:** La dependencia de Planeación y la red de trabajo del proyecto Transparencia, Gobernanza y Legalidad del Plan de Desarrollo Institucional.
- **Responsables de la Evaluación:** Control Interno encargadas evaluar el cumplimiento y efectividad del PTEP, conforme roles y funciones.

e. Planeación – Incorporación al Plan de Acción

De acuerdo a la información emitida por la Oficina de Planeación, la incorporación al Plan de Acción se estableció, así:

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) – PACTO 2025 se encuentra plenamente articulado al Plan de Desarrollo Institucional 2020–2028, enmarcado en el Impulsor: Fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y promover la participación ciudadana como ejes transversales del desarrollo institucional. Esta directriz estratégica se concreta dentro del Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional, específicamente a través del Programa 5: Cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y la participación ciudadana. En la Nivel operativo, el PTEP se evidencia en el Proyecto: Transparencia, gobernanza y legalidad, donde se materializan sus actividades estratégicas y resultados esperados del programa.

f. Monitoreo, administración y supervisión

De acuerdo a la información emitida por la Oficina de Planeación, el Monitoreo, administración y supervisión, se desarrolla de la siguiente manera:

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

La administración y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP está a cargo de la Oficina de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Manual del Sistema de Gerencia del PDI. Esta dependencia lidera el ciclo completo del programa, desde su formulación hasta su evaluación y mejora continua, dado que el PTEP se encuentra enmarcado en el Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional.

A nivel interno, se continuará con la dinámica de reportes definidos en el PDI, los cuales servirán como insumos para el monitoreo y la supervisión del programa. La Oficina de Planeación consolida la información reportada por las diferentes unidades organizacionales que ejecutan acciones del PTEP, y presenta informes periódicos ante el Comité de Gerencia del PDI y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

La dependencia de Control Interno, como evaluador del programa, realizará informes cuatrimestrales dirigidos al Comité Institucional de Control Interno, conforme a lo establecido en su programa anual de auditorías.

La Oficina de Planeación lidera el seguimiento técnico, la articulación con las dependencias responsables de cada actividad estratégica, y la presentación de resultados ante los órganos institucionales. Además, garantiza una implementación coherente y efectiva del programa, realizando un monitoreo permanente de los avances del contenido programático, con corte trimestral, y consolidando informes requeridos por los comités institucionales y la Oficina de Control Interno.

g. Reportes

- **Informes de monitoreo:** De manera trimestral los responsables de acciones reportan a la Dependencia de Planeación los avances del periodo, de acuerdo a las fechas de seguimiento planteado en el Manual del Sistema de Gerencia del PDI.
- **Informes de administración:** La Dependencia de Planeación presentará informe ante el Comité de Sistema de Gerencia, de acuerdo a las fechas planteadas en el Manual del Sistema de Gerencia del PDI.

h. Comunicación

- **Link de publicación:** <https://planea.utp.edu.co/pacto/> El cual fue publicado el 30 de enero de 2025.
- **Estrategia de comunicaciones permanente:** Se evidencia que se cuenta con una estrategia de comunicaciones la cual se encuentra en proceso de validación e implementación para dar inicio de la misma en el segundo trimestre 2025
- La estrategia de comunicación será ejecutada mediante los siguientes medios de comunicación institucionales: página web (Oficina de Planeación, PDI), Campus informa.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

i. Formación

De acuerdo a la información emitida por la Oficina de Planeación, la formación se desarrolla de la siguiente manera:

- Desde la dependencia de Planeación se recogerán las iniciativas de formación y capacitación relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) que sean definidas por las diferentes unidades académicas y administrativas, y se remitirán a la dependencia de Gestión de Talento Humano para su inclusión dentro del Plan de Capacitación Institucional. Esta estrategia de formación está alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y se articula con los planes de formación vigentes de la Universidad. Además, contempla el uso de diversos instrumentos pedagógicos que permitan la apropiación efectiva de los contenidos del PTEP en toda la comunidad universitaria.
- El PTEP se encuentra incluido en las temáticas de Inducción y Reinducción administrativa como se evidencia en la invitación de Gestión de Talento Humano.

Para éste primer trimestre se realizó el 28 y 29 de abril de 2025 Reinducción Administrativa para Administrativos y Docentes en la cual se presentó el PTEP_2025.

j. Auditoría y mejora

- El procedimiento para la aplicación de las medidas correctivas respecto a los resultados de las auditorías de Control Interno, se realizará conforme a los procesos establecidos que corresponde a la formulación de Plan de Mejoramiento.
- De acuerdo a la directriz de Transparencia de la República el tiempo de vigencia del programa debe estructurarse a máximo 4 años, previo a su cumplimiento deberá someterse a un proceso de reformulación surtiendo las mismas etapas de planeación que el Programa vigente, a partir de la evaluación del cumplimiento de los instrumentos y acciones definidas en los Planes de Ejecución y Monitoreo, sin embargo, acorde a la planeación de metas de los proyectos del PDI se realiza la revisión de acciones y ajustes de ser necesario para la ejecución vigencia 2026.

II. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Frente a las temáticas: No.1. Gestión de Riesgos y No.3 Cultura de Legalidad y Estado Abierto, contenidas en las 10 acciones estratégicas del componente programático, se recomienda formular acciones en alineación con el Decreto 1122 de 2024 y su ANEXO.

► GESTION DE RIESGOS

- En el marco de la Acción estratégica 1" Riesgos para la integridad pública". Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude.
- En el marco de la Acción estratégica 2 "Canales de denuncia" Se recomienda formular acciones en el PTEP-PACTO 2025 dirigidas a fortalecer la operación del canal de denuncia, en las siguientes etapas: Recepción, Evaluación, Investigación, Acciones Correctivas, Seguimiento y comunicación, Registro y documentación

- En el marco de la Acción estratégica 3 “Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM” Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a adoptar instrumentos que permitan la gestión de los riesgos LAFT/FPADM de acuerdo a la naturaleza de la Universidad
- En el marco de la Acción estratégica 4 “Debida diligencia” Se recomienda formular acciones dirigidas a la implementación de actividades de control para el conocimiento de la contraparte establecidas en el ANEXO Decreto 1122/2024 ((consultar ANEXO Decreto 1122/2024 Pág. 34 y 35)

► CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

- En el marco de la Acción estratégica 7. “Acceso a la información pública y transparencia” Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a fortalecer la ACCESIBILIDAD para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte (consultar ANEXO Decreto 1122/2024, Pág. 43 y 44)

6. SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES SUIT

6.1. Seguimiento general al SUIT

El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 06/05/2025 es:

- Gestión de Usuarios: Avance del 100%
- Gestión de Formularios: Avance del 100%
- Gestión de Inventarios: Avance del 100%
 - Inventario de trámites
 - Inventario de otros procedimientos administrativo
- Gestión de Racionalización de Trámites
 - Reingreso a un programa académico

Gráfico. 3. Seguimiento general al SUIT

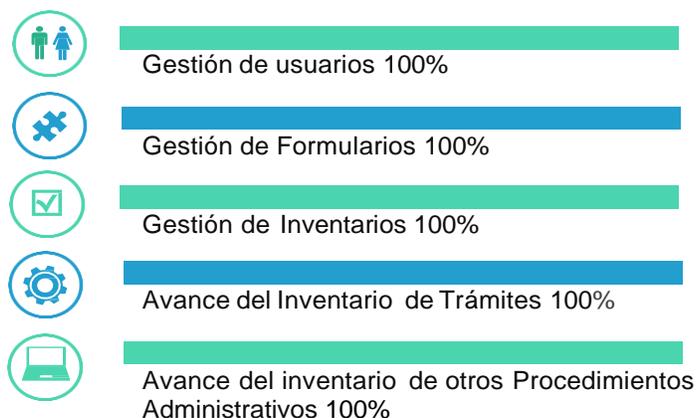


Imagen 1. Plataforma SUIT Avance institución

Institución consultada UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Avance institución - Gestión de formularios

Porcentaje de avance **100%**

⚠ Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su inventario deben estar asociados por lo menos a un formato integrado

Ver ▾

Tipo	Código	Nombre del formulario	Formulario disponible para	Fecha de inclusión	Fecha de actualización	Formatos integrados relacionados	Estado	Acciones
A - Propio	SUIT-5824-...	Solicitud movilidad académica	Transaccional	23/09/2020		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-5931-...	Duplicado de diploma	Transaccional	13/04/2021		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3785-...	Formulario Inscripción Posgrado	Transaccional	18/12/2015	13/04/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3784-...	Solicitud transferencia Externa	Transaccional	18/12/2015	13/04/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3290-...	Reingreso y transferencia	Transaccional	5/06/2015	2/09/2015	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-1913-...	Inscripción	Transaccional	11/02/2014	22/09/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3481-...	Encuesta al Momento de Grado	Transaccional	2/09/2015	2/09/2015	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-5854-...	Curso de Extensión	Transaccional	25/11/2020		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3291-...	Solicitud de Grado	Transaccional	5/06/2015	2/09/2015	1	Disponible	

Total registros: 9

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 06-05-2024. Gráfico: Elaboración propia.
 Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/instituciones/detalle_institucion.jsf?_afdf.ctrl-state=15aok20ci4_3

Imagen 2. Trámites inscritos en el SUIT

Tabla Separada

Ver ▾

Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro	Usuario	Estado	Acción
DAFP	HT	34218	Aplazamiento del semestre	21/04/2016	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32510	Cancelación de la matrícula académica	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32506	Carnetización	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32512	Certificado de notas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	61312	Certificados y constancias de estudios	15/06/2022	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32518	Contenido del programa académico	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32508	Cursos intersemestrales	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32525	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	29/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	32519	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	14/04/2021	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT		Fraccionamiento de matrícula		ycadavid	Eliminado	
DAFP	HT	14332	Grado de pregrado y posgrado	6/10/2021	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32507	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	13/04/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	14335	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	55275	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	25/11/2020	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32522	Matrícula a cursos de idiomas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32516	Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	14336	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	11/02/2014	Mutpereira690	Inscrito	
DAFP	HT	76805	Movilidad académica	23/09/2020	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32515	Registro de asignaturas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	27893	Reingreso a un programa académico	9/09/2024	Gparra641	Inscrito	
DAFP	HT	32511	Renovación de matrícula de estudiantes	28/11/2023	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32505	Transferencia de estudiantes de pregrado	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HO	68102	Préstamo bibliotecario	1/02/2022	LSALAZAR003	Inscrito	

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 06-05-2024. Gráfico: Elaboración propia.
 Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/instituciones/detalle_institucion.jsf?_afdf.ctrl-state=15aok20ci4_3

De acuerdo a consulta realizada al 06-05-2025 en el módulo de la plataforma SUIT denominado: “gestión de formatos integrados” se reportan 22 trámites en estado.

Gráfico 4. Gestión de formatos integrados



Fuente: correo electrónico afraga@utp.edu.co del 06/05/2025

6.1.3. Seguimiento estrategia de racionalización

Se observa que en el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 presenta una estrategia de racionalización, “Certificados y constancias de estudio”, atendiendo la acción estratégica AE9-Integridad y servicio público la acción.

Tabla 6. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites – Trámites priorizados

Tipo	Número	Nombre	Estado
Plantilla Único - Hijo	61312	Certificados y constancias de estudios	Inscrito

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

Tabla 7. Monitoreo al avance de las estrategias de racionalización.

Nombre	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)
Reingreso a un programa académico	Sí	20

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

El Equipo Técnico de Revisión de Trámites (Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Proceso interno Gestión del Sistema Integral de Calidad), mediante memorando 02-1313-11 del 06 de mayo de 2025, reporta que la estrategia de racionalización del trámite “Certificados y constancias de estudios” presenta a la fecha de corte presente informe un avance del 20% en el primer seguimiento.

De igual manera, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en la plataforma SUIT, se encuentra registrado como ANEXO 1 en el informe denominado EVALUACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP_PACTO 2025 (archivo en Excel: SEGUIMIENTO PTEP_PACTO Corte_30_ABRIL_2025)

Por lo anterior, es importante realizar los seguimientos correspondientes en los meses de agosto y noviembre del año en curso.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

7. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante memorando 02-1313-11 del 06 de mayo de 2025 el Sistema Integral de Calidad, indica que para la vigencia 2025, se están revisando los nuevos riesgos de corrupción al interior de la UTP para su posterior presentación ante el Comité Institucional de Control Interno; en consecuencia, no se ha realizado el primer seguimiento.

6. Recomendaciones

- En el marco de la Acción estratégica 1 “Riesgos para la integridad pública”. Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude.
- En el marco de la Acción estratégica 2 “Canales de denuncia”. Se recomienda formular acciones en el PTEP-PACTO 2025 dirigidas a fortalecer la operación del canal de denuncia, en las siguientes etapas: Recepción, Evaluación, Investigación, Acciones Correctivas, Seguimiento y comunicación, Registro y documentación
- En el marco de la Acción estratégica 3 “Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM”. Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a adoptar instrumentos que permitan la gestión de los riesgos LAFT/FPADM de acuerdo a la naturaleza de la Universidad
- En el marco de la Acción estratégica 4 “Debida diligencia”. Se recomienda formular acciones dirigidas a la implementación de actividades de control para el conocimiento de la contraparte establecidas en el ANEXO Decreto 1122/2024 ((consultar ANEXO Decreto 1122/2024 Pág. 34 y 35)
- En el marco de la Acción estratégica 7. “Acceso a la información pública y transparencia”. Se recomienda formular en el PTEP-PACTO 2025 acciones dirigidas a fortalecer la ACCESIBILIDAD para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte (consultar ANEXO Decreto 1122/2024, Pág. 43 y 44)
- Construir el mapa de riesgos de corrupción 2025; incluyendo riesgos de integridad, riesgos fiscales y riesgos LAFT/FPADM.
- Frente a la actividad AE1.1. “Revisar la metodología de administración de riesgos” se recomienda validar el período de ejecución de la actividad, con el propósito de realizar los ajustes que se consideren pertinentes y garantizar la coherencia en la planificación y reporte de información en el PTEP_PACTO 2025.
- Frente a la actividad AE2.1. “Difusión de canales para presentar Denuncias por Corrupción a través del Sistema PQRS y de otros medios” se recomienda realizar los ajustes necesarios para asegurar una medición del avance clara y precisa, evitando posibles desviaciones en la evaluación de los resultados.
- Frente a la actividad AE2.2. “Definir la dependencia que realizará los procedimientos disciplinarios de los colaboradores que no son servidores públicos para realizar la investigación (Docentes o administrativos)”, Si bien, el avance cualitativo valorado en un 40%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es un (1) acto administrativo; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al primer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE3.1. “Identificar el riesgo LAFT y riesgos asociados”, Si bien, el avance cualitativo valorado en un 25%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es un (1) Matriz de Riesgos con riesgos identificado; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al primer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE4.5. “Verificación de antecedentes de contratistas”, si bien, el avance

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

cuantitativo valorado en un 25%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es una (1) Matriz de contratación; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al primer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.

- Frente la actividad “AE7.1. Actos administrativos de carácter general “ 1.Si bien, el avance cualitativo valorado en un 25%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es (100) cien Sitio Web Actualizado; es por lo anterior que en términos cuantitativos, el reporte con corte al primer cuatrimestre debe reflejar una avance de la meta entre de un rango de 0 a 100. 2. Aclaración sobre el Indicador de Meta y el Producto a Entregar: Es fundamental verificar la relación entre el indicador de meta y el producto a entregar, dado que su definición actual no es suficientemente clara. Para evitar interpretaciones ambiguas, se requiere una precisión sobre la expectativa del resultado.

En este sentido, es necesario determinar si el objetivo consiste en:

- Realizar 100 actualizaciones en un sitio web específico.
 - Actualizar 100 sitios web, considerando cada uno como un producto independiente.
 - Lograr un 100% de actualización en un único sitio web.
- Frente a la actividadAE7.2. “Actualización instrumentos archivísticos”, Se recomienda verificar la definición de la meta a alcanzar, determinando si corresponde a un valor numérico absoluto de 100 o a un 100% como medida porcentual
 - Frente a las actividades AE7.5. Publicación de activos de información de las dependencias de la Universidad AE9.1. Políticas y comportamiento ético organizacional 1. Plan de Capacitación de Gestión del Talento Humano, se recomienda que, para garantizar la coherencia en el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la actividad, es fundamental establecer un criterio uniforme de medición. Esto permitirá que el registro y el reporte de avances sean consistentes y alineados, especialmente cuando la meta definida en el PETP_PACTO 2025 se expresa en un valor numérico absoluto, mientras que el avance reportado se presenta en porcentaje. Es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al primer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre de un rango de 0 a 1.

Recomendación General

- Para la evaluación de la vigencia de 2025 con corte al 31 de diciembre, se recomienda remitir la información a la Oficina de Control Interno en los plazos establecidos.
- Con el fin de garantizar que las acciones sigan siendo efectivas y respondan a las necesidades cambiantes del entorno, se sugiere implementar un proceso de revisión y análisis periódico del avance de las actividades que la integran; lo que permitiría identificar áreas de mejora y realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno